

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de septiembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 140/60, en el que figuran como inculpados Mr. Pivre Etechevarría, cuyo último domicilio fue en Ciboure, y Mr. Portean Gabriel, cuyo último domicilio fue en St. Pée sur Nivelle. Ambos domicilios están encuadrados en Francia.

Lo que se publica para conocimiento de dichos inculpados, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les representen legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.061.

• • •

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de septiembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 963/59, en la que figuran como inculpados don Mauricio Emery Robert, cuyo último domicilio conocido fue en Segalier, 27, Burdeos (Francia), y don Saturnino Sáenz Ascotbe, cuyo último domicilio fue Calahorra (Logroño), calle San Andrés, número 2.

Lo que se publica para conocimiento de dichos inculpados, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les representen legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.060.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de las Obligaciones 4 por 100

A partir de 1 de octubre de 1960 se continuará en la Central y Sucursales del Banco de España el pago de los cupones de las obligaciones correspondientes a las obligaciones de 4 por 100 de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

El importe líquido es como sigue:
Serie A: 10,00 pesetas por cupón.
Serie B: 25,00 pesetas por cupón.
Serie C: 50,00 pesetas por cupón.
Serie D: 250,00 pesetas por cupón.
Serie E: 500,00 pesetas por cupón.

Madrid, 13 de septiembre de 1960.—7.460.

Aviso

Se advierte al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 5.697, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional por «Costa-Font y Compañía, Sociedad Anónima», de pesetas 10.000 en metálico, en concepto de fianza definitiva para responder del suministro del pedido 501.564-I del Departamento de Adquisiciones y Almacenes.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulándose la validez del primitivo a todos los efectos y quedando esta Red Nacional exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de septiembre de 1960.—7.459.

• • •

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 18 de marzo de 1960, falleció en el mar el obrero Andrés Ríos Lago, natural de Palmeira (Pontevedra), hijo de Ramon y de Manuela, domiciliado en Aduera, que trabajaba al servicio de Andrés Rodríguez Paz.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de junio de 1960, falleció en Bilbao el obrero Mateo Chacarte Carreira, natural de Bilbao, hijo de Lazaro y de Elena, domiciliado en Bilbao, que trabajaba al servicio de Emeterio Ramirez Oñate.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 8 de mayo de 1959, falleció en Bilbao el obrero José López Sánchez, de veintisiete años de edad, natural de Melilla (Málaga), hijo de Ernesto y de María, domiciliado en Marzáta, a Bilbao, que trabajaba al servicio de Arsenio Rica Cámara.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de septiembre de 1958, falleció el obrero José González Losada, hijo de Benito y de Pilar, que trabajaba al servicio de «Sociedad Española Montajes Industriales».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 1960.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Domicilio: Madrid, Alcalá, 27.

Objeto: Instalar dos centros de transformación ubicados en los edificios de la Empresa «Artes de Arcos, S. A.», en Almería, avenida Cayo Sotelo, Centro de transformación Artes, núm. 1, de 160 kilovatios-hora, 6.000/320/127 V. Centro de transformación Artes núm. 2, de 200 kilovatios-hora, 6.000/220/127 V.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 373.640,25 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales, particulares y demás interesados que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenda del Generalísimo, 149).

Almería, 5 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 7.450.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ampliación de industria

Peticionario: Don Claudio Molina Rojas.

Objeto: Mecanización de su taller de elaboración manual de cigarrillos puros, establecido en La Higuera (La Laguna).

Capital: Pasa de 25.000 a 1.832.000 pesetas.

Producción: Pasa de 270.000 a 2.520.000 cigarrillos puros.

Maquinaria a importar: Batidora 25 kilogramos hora. Despilladora de capas y dos lianas completas 600 puros hora c/u, con un valor conjunto aproximado de pesetas 1.777.000.

Lo que se hace público a los efectos contemplados en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—4.059.

• • •

Servicio de Hidrocarburos

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber: Que han sido solicitados por la Compañía «Union Oil Company of Spain y su sucursal española, «Ola, Iberica y Petróleos, S. A.», con fecha 3 de septiembre de 1960, los siguientes permisos de investigación en la zona I (Puntales).

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 20 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas de competencia y para que los que se crean con mejor derecho puedan formular sus solicitudes de autorización de explotación de hidrocarburos antes de que se inicie el período de la zona I.

Relación que se cita

Expediente número	Nombre	Provincias	Superficie Hectáreas	Límites			
				Norte	Sur	Este	Oeste
33	Carcelen	Albacete	26.610	39°09' N.	39°04' N.	2°30' E.	2°10' E.
34	Murcia	Murcia y Alicante	22.692	38°05' N.	37°58' N.	2°55' E.	2°43' E.
35	Córdoba	Córdoba y Jaén	24.639	37°55' N.	37°48' N.	0°32' O.	0°45' O.
35	Sevilla	Sevilla y Huelva	27.283	37°20' N.	37°15' N.	2°20' O.	2°10' O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CASTELLÓN DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Ismael Escrig Sabater.

Emplazamiento: Albocacer.

Objeto de la petición: Instalación de nueva industria descascaradora de almendras.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Cardana Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas por triplicado y reintegradas en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 13 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Palacios.—4.054.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: «Unión Catalana de Avicultores y Cunicultores».

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unas 2.000 toneladas de cereales (maíz, cebada, sorgo, avena, etc.); 1.500 toneladas de harina de pescado y carne; 2.000 toneladas de salvados y subproductos de molinería; 1.200 toneladas de tortas oleaginosas (de soja, algodón, coco, palmiste); 1.000 toneladas de alfalfa deshidratada; y 1.300 toneladas de minerales y correctores, anuales.

Maquinaria: Una limpiadora de granos con motor de 4 C. V.; una tolva de recepción, balanza automática y elevadores con motor de 3 C. V.; dos mezcladoras de granos con dos motores de 25 C. V.; un molino triturador con motor de 60 C. V.; otro molino triturador con motor de 35 C. V.; dos mezcladoras horizontales de 3.000 litros con motores de 10 C. V. c.a.; dos mezcladoras con motor de 11 C. V. c.a.; una cuba de mezcla con motor de 11 C. V.; cuatro prensas granuladoras con motores de 27 C. V. y 3 C. V. refrigeradores; un aspirador recolector de polvo con motor de 22 C. V.; dos elevadores con dos motores de 10 C. V. para los silos de almacenamiento y de trabajo; dos transportadores con un motor de 4 C. V. y otro de 6 C. V. para el traslado de los cereales en los silos; un compresor con motor de 5 C. V. para los silos de trabajo; un transportador anexo a la tolva de recepción con motor de 4 C. V.; estufas de aire, distribuidoras, etc., con cinco motores de una potencia comprendida entre 0,25 a 2 C. V.

Lo que se hace público al objeto de que puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 12 de septiembre de 1960.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.058.

Servicio Nacional del Trigo

PONTEVEDRA-VIGO

Traslado y cambio de propietarios de molinos

Peticionario: Don José Patao Hermida. Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquillero de piensos número 3.505 y trasladarlo desde el lugar de Perros-Portela-Rodeiro, a 160 metros, en el mismo lugar y parroquia.

Capital: 10.500 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Vigo, 15 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—4.057.

Peticionario: Don Jesús Patao Hermida.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquillero de piensos número 3.504 y trasladarlo desde el lugar de Toiriz-San Salvador-Rodeiro, a 200 metros de distancia, en el lugar de Perros.

Capital: 10.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 15 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—4.058.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 3 de enero de 1960 por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»:

5.395 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.926.143 al

6.001.537, inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.—7.453.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los si-

guientes bonos de Tesorería, emitidos con fecha 4 de junio de 1959 por «Lanz Ibérica, S. A.»:

75.000 al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 75.000, inclusive, al 6,95 por 100, de interés íntegro anual, pagadero por semestres en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, a partir de diciembre de 1959 y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichos bonos se amortizarán en el plazo de quince años, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente pagando las primas proporcionales a los años en que hayan estado en vigor los bonos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de septiembre de 1960.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.—7.468.

BANCO ZARAGOZANO

Por la presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que antes de finalizar el presente año reivindicuen del Banco su derecho a los mismos, advirtiéndoles que en caso contrario prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1948:

Sucursal de Barcelona: Fernando Tomás Fite y Federico Portal Pallarés, 22,15 pesetas; María Vinyals Eñas, 16,99; Balthasar J. de Palau, 356,70; Fco. Subiza Puigercus y Angel Cebollero Fatas, 21,70; José M.ª Pujol Coll, 2,59; Ramón Molero Vico, 61,57; «Sumó, Llorat y Cia, S. L.», 2,77; Martín Rubio de la Ordeñ, 2,15; Rafael Campins Moll, 5,87; Agustina E. Navarro, viuda de Figueras, 154,77; Fernando Pastor García o Esperanza Garriga García, 27,51; Gregoria Gallo Brusau, 22,54; José Soldevila Faro o Mercedes Soldevila Faro, 57,34; Ramón Barral Santalucia o Baltasara Salas Rocha, 207,14; Sa vadur Franco Cañabala o Mercedes Aguilar Garcia, 483,34; Damasco Moreno Santiago o Esperanza Anad Revilla, 41,83; Antonio Rosell Martinez, 119,31; Aurora Rosell Martinez, 124,31; Claudio Crespo Brosed, 296,60; Pablo Ripollés Munn o Piedad Ori Roca, 102,83.

Sucursal de Guadalajara.—Manuel Simon Castellet, 11,10; Nicomaches Ruiz Rojas, 174,80; Francisco Pardo Ramirez, 19,75; José Alberto Contreras o Asuncion Marras Garcia, 43,05; Luciano de Estremera y Romero, 417,80; Francisco Martin Gonzalez, 100,05.

Sucursal de Huesca.—Comandante Jefe de Intendencia 150 Division, 1.622,52; Leandro Cuencas Malla, 157,30; Ramiro Jovis Fernandez, 26,30; Guillermo del Olmo Villalba, 20,90; Francisco Temprano Martinez, 107; Mariano Valenciano Ruiz, 104,50.

Sucursal de Jaca.—Benito Puevo Claver, 613 pesetas; Valero Tomás Albajar o Vicenta Pesa Navarro, 51,53; Benita Gracia Val, 200,49.

Sucursal de Motilla del Palancar.—Nicolas Lujan Briz, 12,75; Fernando Pastor de la Cruz, 15,44; Eloy Pardo Cabañero, 161,26; Juan Miguel Salvador Garcia, 6987,20; Clementina Cuesta Herrajz, 1.032; Alejo Garrido Monedero, 30,80; Segundo Ruiz Cerrillo, 20,30.

Cajina Principal de Zaragoza.—Manuel Buello Royo o Irene Garcia Vicenta, 11,15; Antonio Escudero Jalla, 19,57; Fernan Gracia Jerez, 247,70; Ramon Lacasa Gimenez o Carolina Zaborras Laglera, 66; Florentino Martinez Blasco, 17,90; Jesús Roman Franganillo, 4,83; Petra Domingo Diarte o Mariano Ibañez Borao, 501,20; Visitación Gotor Clemente, 98,71; Manuel o Bernardina Lanuza Clavel, 156,29.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Alberto Escudero Moans—7.454.

* * *

AGRICOLA GANADERA ANTELANA, SOCIEDAD ANONIMA

VALENCIA

Domicilio social:

Pintor Sorolla, número 11

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de octubre próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio cerrado al 30 de abril de 1960, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración.

2.º Elección de nuevos Consejeros, si hubiese lugar a ello, como consecuencia de la renovación estatutaria.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Fijación del valor de las acciones a los efectos del artículo 11 de los Estatutos.

5.º Cualquier otro asunto que en forma reglamentaria someta el Consejo a la deliberación y resolución de la Junta general.

Valencia, 14 de septiembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—7.461.

* * *

LEPANTO, S. A.

Compañía de Seguros Generales

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 10 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 615, principal, Barcelona, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital social; y
- 2.º Modificación de Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hasta el día 5 de octubre, inclusive, hayan depositado en la Banca Industrial de Barcelona, plaza de Urquinaona, número 11, de esta ciudad, o en la Caja de la Sociedad, en número no inferior a cincuenta, sus acciones o resguardos de depósito.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el número previsto por la Ley, se anuncia que la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 11 de octubre, en el mismo local y a la misma hora, siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia expedidas. En dicho caso se insertara un anuncio tres días antes en el «Diario de Barcelona» avisando la celebración de la Junta en segunda convocatoria.

Barcelona, 9 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, José Feliu Gusiñé.—7.484.

* * *

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

BARCELONA

Pago del último dividendo pasivo de la ampliación de capital, aprobada por la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1958

De conformidad con las condiciones previstas en el anuncio de la emisión, de fecha enero de 1959, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar el desembolso del último dividendo pasivo, del 25 por 100 del capital nominal, de las acciones suscritas de dicha ampliación de capital, o sean 250 pesetas por título.

El plazo señalado para efectuar el pago es el comprendido entre el 1 y el 31 de octubre próximo, ambas fechas inclusive.

El pago de cantidad deberá efectuarse en la Caja social, calle Maquinista, número 41, en cuyo acto y contra devolución de los resguardos provisionales se entregarán a los accionistas los títulos definitivos.

Barcelona, 15 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo, Manuel Junoy. 7.466.

FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A. «FACONSA»

Se convoca a Junta general ordinaria a celebrar en plaza del Caudillo, número 26, el día 20 del próximo mes de octubre, a las doce de la mañana, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1959-1960, nombramiento de censores de cuentas, renovación de Consejeros y ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de septiembre de 1960.—El Presidente, Ramón Llacer Ripoll.—1.466.

* * *

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas, celebrada con carácter extraordinario en segunda convocatoria el día 17 de junio del año en curso, acordó por unanimidad disolver la Sociedad, por aplicación de la causa definida en la última parte del párrafo segundo del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y subsidiariamente, por el acuerdo de la Junta general previsto en el número quinto del mismo precepto.

El acuerdo de referencia dió lugar a la escritura de disolución de la Compañía, otorgada el 14 de julio de 1960 ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, con el número 2.902 de su protocolo.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.—7.456.

* * *

CRISTALERIA CATALANA, S. A. CRISTALERIAS GALILEO, S. A.

Las Juntas generales universales de accionistas de las Sociedades «Cristaleria Catalana, S. A.» y «Cristalerias Galileo, Sociedad Anónima», celebradas el día 15 de septiembre del corriente año, acordaron su fusión por absorción, siendo «Cristaleria Catalana, S. A.», la Sociedad absorbente; acuerdos que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—Los Consejos de Administración de «Cristaleria Catalana, S. A.» y «Cristalerias Galileo, S. A.».—7.438. 2.º 21-9-1960

* * *

«TEXTIL CASTILLA, S. A.» «TEXTIL PISUERGA, S. A.» «HILANDERIA MODERNA, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la L. S. A. se hace público el acuerdo de fusión de las Sociedades Anónimas «Textil Castilla, S. A.», «Textil Pisuerga, S. A.» e «Hilandería Moderna, S. A.», por absorción en la primera de ellas de las otras dos, acuerdo adoptado por las respectivas Juntas generales de dichas Sociedades, celebradas el día 1 del corriente mes, previéndose a los posibles acreedores que contra dichos acuerdos podrán ejercitar las acciones de que se crean asistidos en el improrrogable plazo de tres meses, contadores desde la fecha de publicación por tercera vez de este anuncio.

Valladolid, 15 de septiembre de 1960.—7.467. 2.º 21-9-1960